

VIVIENDA JUSTA (FAIR HOUSING)

HOJA DE INFORMACIÓN



Civil Rights
Department
STATE OF CALIFORNIA

USTED ESTÁ PROTEGIDO POR LA LEY DE CALIFORNIA

Las leyes aplicadas por el Departamento de Derechos Civiles (Civil Rights Department, CRD) lo protegen contra la discriminación ilegal y el acoso en la vivienda por:

- Raza
- Color
- País de origen (incluidas las restricciones de uso del idioma)
- Ascendencia
- Religión
- Sexo
- Género
- Identidad de género
- Expresión de género
- Orientación sexual
- Estado civil
- Estado militar o veterano
- Estado familiar (grupos familiares con niños menores de 18 años o personas embarazadas)
- Fuente de ingreso
- Discapacidad (mental y física)
- Información genética
- Edad*
- Ciudadanía*
- Idioma materno*
- Estado de inmigración*

*Cubierto por la Ley de Derechos Civiles de Unruh, que se aplica a la mayoría de los alojamientos en California. Todas las demás características están cubiertas por la Ley de Vivienda y Empleo Justo.

QUÉ HACE EL CRD

1. Hace cumplir la Ley de Vivienda y Empleo Justo (Fair Employment and Housing Act, FEHA), la Ley de Derechos Civiles de Unruh, la Ley de Derechos Civiles Ralph, la Ley de Personas Discapacitadas y la Ley de Protección de Víctimas de Trata de Personas de California.
2. Investiga acoso, discriminación, represalias, violencia motivada por prejuicios y denuncias de trata de personas.
3. Ayuda a los propietarios e inquilinos a resolver quejas que involucran presuntas violaciones de las leyes impuestas por CRD.
4. Procesa en tribunales las violaciones de las leyes de derechos civiles de California.
5. Educa a los californianos sobre sus derechos civiles.

QUIÉN DEBE CUMPLIR CON LAS LEYES DE VIVIENDA JUSTA DE CALIFORNIA

- Propietarios
- Empresas de administración de propiedades
- Asociaciones de propietarios
- Autoridades de vivienda pública
- Agentes de bienes raíces
- Vendedores de casas
- Aseguradoras de propiedad
- Constructores
- Prestamistas hipotecarios
- Empresas de selección de inquilinos
- Agencias de informes del consumidor
- Otros

VIVIENDA JUSTA (FAIR HOUSING)

HOJA DE INFORMACIÓN



EJEMPLOS DE DISCRIMINACIÓN DE VIVIENDA

CUANDO SE BASAN EN UNA CARACTERÍSTICA PROTEGIDA INDICADA ARRIBA, LOS SIGUIENTES EJEMPLOS DE DISCRIMINACIÓN DE VIVIENDA VIOLAN LA LEY:

- Negarse a vender, alquilar o arrendar un apartamento, casa u otro alojamiento.
- Declaración de que un alojamiento no está disponible para inspección, venta o alquiler cuando ese alojamiento está realmente disponible.
- Denegación de un préstamo hipotecario o seguro de propietario.
- Provisión de términos, condiciones, privilegios, instalaciones o servicios inferiores en relación con un alojamiento.
- Acoso sexual que involucra avances sexuales no deseados o que requiere favores sexuales para derechos o privilegios de vivienda.
- Cancelación o rescisión de un contrato de venta o alquiler.
- Negarse a permitir, a expensas del inquilino discapacitado, modificaciones razonables cuando sea necesario para adaptarse a una discapacidad.
- Negarse a hacer cambios razonables en las reglas, políticas, prácticas o servicios de vivienda, cuando sea necesario, para brindar a una persona con discapacidades la misma oportunidad de usar y disfrutar de una vivienda.
- Tener una política que prohíba a las personas con antecedentes penales alquilar o vivir en una unidad de vivienda, sin importar las circunstancias.
- Anunciar o indicar una preferencia a favor o en contra de inquilinos con determinadas fuentes de ingresos, como: "No sección 8."

ESTÁ PROTEGIDO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL ACOSO EN EL ALQUILER, ARRENDAMIENTO O COMPRA DE VIVIENDA

RECURSOS CIVILES

SI UN PROVEEDOR DE VIVIENDA VIOLA LA LEY FEHA, LAS SUBSANACIONES PUEDEN INCLUIR:

1. Hacer disponible una vivienda previamente negada.
2. Compensación por pérdidas y angustia emocional.
3. Capacitación y cambios de política para prevenir futuras discriminaciones.
4. Otras acciones para eliminar los efectos de la discriminación.

ZONIFICACIÓN Y USO DEL TERRENO

Es ilegal que las ciudades, los condados u otras agencias gubernamentales locales tomen decisiones o políticas de zonificación o uso de la tierra que lo discriminen ilegalmente según las categorías enumeradas arriba.

Si cree que ha sido víctima de discriminación, comuníquese con CRD.

PRESENTAR UNA QUEJA

Departamento de Derechos Civiles

calcivilrights.ca.gov/complaintprocess

Línea telefónica gratis: 800.884.1684

TTY: 800.700.2320

Servicio de Relay de California (711)

¿Tiene una discapacidad que necesite una acomodación razonable?

CRD puede ayudarlo con su queja.

Para obtener traducciones de esta guía, visite:

www.calcivilrights.ca.gov/posters/housing